

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo de rematante.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en la planta baja de la casa o edificio sito en la avenida de Portugal, señalada con el número 182, de la ciudad de Ourense. Mide la superficie unos 234 metros cuadrados. Linda: Norte, de herederos de don Pedro Carballo; sur, de doña María Mercedes Polanco Crespo; este o frente, la avenida de Portugal, y oeste o espalda, de don Manuel Fernández Coughil. Linda, además, por el norte, en parte, con portal y caja de escaleras.

Valorado en 18.720.000 pesetas.

Dado en Ourense a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario.—50.762.

PAMPLONA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 500/1994 de «Promociones Valdizarbe, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Navarra, calle Yanguas y Miranda, número 27.

Dado en Pamplona.—50.689.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 317/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», y «Rentequipo, Sociedad Anónima», contra «Alimentacio i Comerç, Sociedad Limitada», don Joan Josep Ariño Parra, don Jorge Roig Andreu, doña María Carmen Arnau Rosell y doña Encarnación Medina Martínez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1998, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190.000.17.0317.94, una cantidad igual al 30 por 100 del valor del bien, es decir, 4.500.000 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, desde una hora de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 4.500.000 pesetas. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, modalidad adosada, ubicada en avenida Pere el Ceremoniós, 124, consta de una sola planta baja con diversas dependencias, tiene una superficie útil de 66 metros 60 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 79 metros 20 decímetros cuadrados, el resto del solar hasta 172 metros 50 decímetros cuadrados queda descubierto y destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 718, libro 318, folio 182, finca número 10.047.

Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Constan como cargas anteriores y por tanto preferentes:

Hipoteca de la inscripción sexta a favor de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, por importe de 6.500.000 pesetas de capital, 2.080.000 pesetas para intereses y 2.470.000 pesetas para costas de fecha 9 de junio de 1994.

Embargo a favor del Banco Central Hispanoamericano, por importe de 2.007.385 pesetas de principal más 700.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, de fecha 31 de marzo de 1995.

Dado en Reus a 26 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Muriel Bernal.—50.660.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Navarro y doña Josefá Herrero Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del rema-

te tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3115.0000.18.0182.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 10.—Vivienda unifamiliar V8 de las denominadas dúplex, tipo A, sobre una parcela de 76 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias, garaje, patio trasero y jardín delantero. Tiene una superficie útil, entre ambas plantas, de 82 metros 55 decímetros cuadrados, siendo la construida, igualmente, entre ambas plantas, de 102 metros 85 decímetros cuadrados.

Inscripción: Libro 451, folio 22, finca número 30.619 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 31 de julio de 1998.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—50.655.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 56/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Mónica Sánchez

de Haro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana. Departamento número 9. Vivienda, puerta 1 del piso tercero de la casa señalada con el número 20 de la calle Doctor Ferrán, de Santa Coloma de Gramanet, con recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y 58 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, de don Anselmo de Riu y don Jaime Fernández o sus sucesores; sur, doña Josefa Azanuy y patio de luces; este, patio de luces y caja de escalera por donde tiene su entrada, y oeste, calle Doctor Ferrán. Tiene una cuota de 8,3 por 100 del valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 415, libro 327 de Santa Coloma de Gramanet, folio 237, finca número 21.603, inscripción tercera. Y el título que se ejecuta se halla inscrito en el mismo Registro, al tomo 1.129 del archivo, libro 967 de Santa Coloma, sección segunda, folio 35, finca 21.603-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Alameda, 21-23, planta baja, el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 25.000.000 de pesetas sin que se admitan posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destina al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Santa Coloma de Gramanet, número de cuenta 0857, el 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste junto con el 20 por 100 referido anteriormente en el establecimiento destinado al efecto, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 8 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.—50.675.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 375/1996, instados por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en representación de «El BNP España, Sociedad Anónima», contra don Gustavo Manuel Postigo Santamaria y su esposa doña María Teresa Briz Sanz, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de la finca urbana de la planta baja o semisótano, que tiene un uso de nave industrial, perteneciente a la casa números 18 al 24, de la carretera de Villacastín, de esta ciudad de Segovia. Mide una extensión superficie de 372 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con finca de don Remigio García; izquierda y frente, con finca del mismo don Cesáreo Martín Peña, y por la espalda, con la carretera de Villacastín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al folio 197 del tomo 3.488, libro 686, finca registral número 8.455.

Dicha mitad indivisa sale a pública subasta por la cantidad 9.375.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo sólo el ejecutante ofertar postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, avenida de Fernández Ladreda, cuenta 3929000015037596, acreditándolo, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas.

Tipo: El 75 por 100 de lo fijado para la primera.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas.

Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva de notificación a los demandados don Gustavo Manuel Postigo Santamaria y a su esposa doña María Teresa Briz Sanz, este medio —edictos—, del lugar, días y fechas en que tendrá lugar la celebración de las subastas, para el caso de no poderse llevar a cabo la personal.

Dado en Segovia a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—50.631.

SEVILLA

Edicto

Doña Carmen García Calderón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.023/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Brenes Martín, don Antonio Saborido Cánovas, don Antonio Gutiérrez Ortiz y don Francisco de la Portilla Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Apartamento en la playa de Matalascañas, término de Almonte, edificio «El Fidalgo», bloque A, planta 2, apartamento derecha en cuarto lugar tipo A, inscrito en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, tomo 967, libro 121, folio 164, finca número 8.547.

Vivienda en Sevilla, polígono Aeropuerto, parque Alcosa Plaza de Oriente, 1, puerta 14, tercera planta, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 751, libro 33, folio 130, finca número 50.426.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta segunda, módulo 11, de esta capital, el próximo día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 4.000.000 de pesetas la primera finca y 5.900.000 pesetas la segunda finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017102393, el 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas coincidiera con día